

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-046-2018**

Sesión ordinaria del 05 de diciembre de dos mil dieciocho con la participación del magistrado Orlando Aguirre Gómez, Dr. Gary Amador Badilla, Dra. Jenny Quirós Camacho, Dr. Juan Carlos Segura Solís, Máster Fabrizio Garro Vargas y la colaboración de la máster Marcela Zúñiga de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) ANDRES OLSEN VILLEGAS, CED. 0110760263

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	13/07/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	05/12/2018		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 4 meses y 9 días	Juez, Fiscal	2.3731%
Tiempo laborado tipo B:	8 días	Fiscal Auxiliar	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	82.5742	84.9473

2) JOSE PABLO RUBI ESPINOZA, CED. 0111010376

EXPERIENCIA:**Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	22/11/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	05/12/2018		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 13 días	Juez	2.0361%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	79.7495	81.7856

3) ANDRES ARMANDO GROSSI CASTILLO, CED. 0111770208**EXPERIENCIA:****Juez 1 y Juez 3 Laboral**

Fecha última calificación:	10/05/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	05/12/2018		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 6 meses y 25 días	Juez	2.5695%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	91.8047	94.3742
Juez 3 Laboral	91.8047	94.3742

4) CARLOS EDUARDO ROJAS JIMENEZ, CED. 0112410657**EXPERIENCIA:****Juez 1 Genérico, Juez 2 Ejecución de la Pena**

Fecha última calificación:	27/09/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	05/12/2018		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 1 mes y 17 días	Juez	2.1305%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.3606	80.4911
Juez 2 Ejecución de la Pena	76.9086	79.0391

5) JEAN CARLO SANDI CHAVERRI, CED. 0304190292**EXPERIENCIA:****Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	06/09/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	05/12/2018		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 26 días	Juez	2.2389%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	79.8486	82.0875

CAPACITACIÓN: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

6) **WENDY MAYELA PAGANI ROJAS, CED. 0110310066.**

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Nuevo Código Procesal Civil Módulo III	17 – 19/11/2018	40 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	0.01%
Total de Horas		40		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	79.7108	79.7208

7) **NATALIA FALLAS GRANADOS, CED. 0110600281.**

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Nuevo Código Procesal Civil Módulo III	17/10/2018 – 19/11/2018	40 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	0.20%
Total de Horas		40		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	76.7541	76.9541

8) JUAN JOSE ACOSTA ARQUIN, CED. 0110960746.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Justicia Penal Juvenil y Delitos Violentos	30-31/10/2018	8 HRS	Escuela Judicial	0.06%
Legítima Defensa	02-05/11/2018	16 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
Total de Horas		24		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	73.7687	73.8287
Juez 3 Penal	73.7687	73.8287

9) SINDY MELANIA ZUÑIGA ACUÑA, CED. 0112800130.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Justicia Laboral para las Personas Migrantes y Refugiadas	20/08/2018 - 07/10/2018	40 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	0.2%
Total de Horas		40		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	76.2024	76.4024

10) TATIANA MARIA BOLAÑOS RODRIGUEZ, CED. 0114590038.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Formación Autónoma en Justicia Restaurativa	06/08/2018 – 21/10/2018	32 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	0.16%
Total de Horas		32		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.1008	78.2608

11) **FRANCINY MARIA GUTIERREZ LOPEZ, CED. 0304460294.**

CAPACITACIÓN:**Cursos de Aprovechamiento**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Reforma Procesal Civil: Manejo de Audiencias Orales	05 – 08/11/2018	32 HRS	Escuela Judicial	0.12%
Total de Horas		32		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	83.2443	83.3643
Juez 3 Civil	83.2443	83.3643

12) **HECTOR LUIS RUIZ SALAS, CED. 0502230397.**

CAPACITACIÓN:**Cursos de Participación**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
III Simposio de Derecho Procesal	16 - 17/11/2018	10 HRS	Universidad de Costa Rica	0.0250%
Total de Horas		10		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	78.6342	78.6592
Juez 3 Familia	78.6342	78.6592
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	77.9405	77.9655
Juez 3 Penal Juvenil	77.9405	77.9655

13) YENDRI VERONICA GONZALEZ GET, CED. 0604000448.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Conferencia Justicia Penal Juvenil y Delitos Violentos	30- 31/10/2018	8 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	0.02%
Total de Horas		8		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	75.8799	75.8999

POSGRADO: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: **2 puntos** por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, **3 Puntos** por la Maestría y **5 puntos** por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

14) JOSE PABLO MATARRITA CARRILLO, CED. 0111530023

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Administración de Justicia-Enfoque Socio jurídico con Énfasis en Administración de Justicia Penal. Universidad Nacional de Costa Rica.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	78.0289	79.0289

Nota: Se le reconoce únicamente un punto de maestría por cuanto tiene dos puntos de especialidad.

15) MAURICE GHESQUIERE BRICEÑO, CED. 0112370317

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Administración de Justicia-Enfoque Sociojurídico con Énfasis en Administración de Justicia Penal. Universidad Nacional de Costa Rica.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	88.2041	89.2041
Juez 4 Penal	81.5673	82.5673

Nota: Se le reconoce únicamente un punto de maestría por cuanto tiene dos puntos de especialidad.

PROMEDIO ACADÉMICO: se pondera de la suma de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario, si es de una universidad privada o de las últimas 24 materias, si es una universidad estatal.

16) ANA SHIRLEY NARANJO SOLANO, CED. 0107470257

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	89,3750
Nota propuesta	94.0625
Porcentaje por reconocer	0.0937%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	81.3097	81.4034
Juez 1 Genérico	80.5447	80.6384
Juez 3 Laboral	80.0347	80.1284

17) FRANCELIA PRADO LÓPEZ, CED.0115240286

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	0
Nota propuesta	95.1875
Porcentaje por reconocer	1.9037%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	76.5600	78.4637

CONVALIDACIÓN: Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

18) BRIEN ALONSO AGUERO CHAVES, CED. 0204860525

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA DE FAMILIA

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	0	75.0862

19) JEINNY MARIA BLANCO QUESADA, CED. 0205820566

CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DEL CONCURSO CJ-020-2017 A JUEZ 3 PENAL

Nota anterior	90
Nota propuesta	100
Porcentaje por reconocer	0.5%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	78.4064	78.9064

20) GUSTAVO ADOLFO GILLEN BERMUDEZ, CED. 0108250226

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que en la sesión CJ-042-2018 del 07 de noviembre del 2018, en la elegibilidad de Juez 4 Penal, se aprobó un promedio de 91.0594, siendo lo correcto 92.0594. Esto por cuanto por un error de cálculo en el sistema de evaluación, no se le sumó 1 punto que ya tenía reconocido en el rubro de cursos.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, el cual señala que: "En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho los aritméticos",

se hace del conocimiento de ese Consejo, con el fin de que se apruebe la modificación al promedio que se consignó y aprobó originalmente.
De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	91.0594	92.0594

21) LIANA DENIS NOGUERA RUIZ, CED. 0503580976

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Administración y Derecho Empresarial. Escuela Libre de Derecho.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Cibercrimen-Ciberseguridad	03 - 04/10/2016	8 HRS	Asociación de las Ciencias Penales de Costa Rica	0.17%
Congreso Internacional de Notariado	17- 18/11/2017	12 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
La audiencia Preliminar en el proceso penal	01/10/2016	6 HRS	Asociación de las Ciencias Penales de Costa Rica	
Fideicomiso Inmobiliario al costo y fideicomiso de titularización	11 – 13/07/2017	8 HRS	Instituto Costarricense de Derecho Notarial	
Sociedades Mercantiles y delitos Societarios de Costa Rica	17/03/2018	10 HRS	Asociación de las Ciencias Penales de Costa Rica	
Fideicomisos en Sede Notarial	02 - 04/07/2018	12 HRS	Instituto Costarricense de Derecho Notarial	

Fideicomisos	06 – 08/06/2018	12 HRS	Instituto Costarricense de Derecho Notarial	
Total de Horas		68		

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA DE FAMILIA.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Familia	76.2663	79.4363
Juez 1 Familia	0	79.4363

22) MARÍA TERESA BALDIZONM NAVASCUES CED. 0800710260

Nota anterior	100
Nota propuesta	90
Porcentaje por disminuir	0.50%

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que en la sesión CJ-44-2018 del 21 de noviembre del 2018, se le reconocieron 5 puntos correspondientes a la entrevista, siendo lo correcto 4.5000 puntos.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, el cual señala que: "En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho los aritméticos", se hace del conocimiento de ese Consejo, con el fin de que se apruebe la modificación al promedio que se consignó y aprobó originalmente.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 2 Ejecución de Pena	85.1463	84.6463

23) HEADLEY LEONARDO SMITH PARKS, CED.0701090727

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota Anterior	0
Nota Propuesta	90
Porcentaje Por Reconocer	1.8%

CAPACITACIÓN:

Cursos De Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje Por Reconocer
Implicaciones De La Ley De Extinción De Dominio	20/07/2017	4 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	0.12%
Aspectos Prácticos del Nuevo Código Procesal Civil	27/09/2018	12 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
Reforma Procesal Civil	30/11/2017	4 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
Nociones Básicas Sobre Extradición y Principio de no Devolución	13/07/2017	4 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
Familia y Violencia Domestica	23/11/2017	9 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
Procesal Penal	12 - 13/09/2017	15 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
Total de Horas		48		

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Capacitación Reforma Laboral 2018, Personal Juzgador	16/03/2018	40 HRS	Escuela Judicial	0.2%
Total de Horas		40		

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:**Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	19/07/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo C:	1 mes, 24 días	Juez	0.15%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	72.5000	74.7700

Procede tomar nota de los resultados anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

SE ACORDÓ: Tomar nota de las notas anteriores y trasladarlas a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

ARTICULO II

Documento: 20736

La Secretaría General de la Corte, mediante oficio No. 11886-18 del 16 de noviembre, transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión N° 96-18 celebrada el 02 de noviembre de 2018, artículo IV, que literalmente indica:

“Documento N° 515-15, 12486-18

En la sesión N° 81-18 celebrada el 14 de septiembre del 2018, artículo XI, este Consejo acordó remitir a la Comisión de la Jurisdicción Agraria los informes rendidos por las Direcciones de Planificación, de Gestión Humana, de Tecnología de la Información, Ejecutiva, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Defensa Pública, así como el Consejo de la Judicatura, con la finalidad de que se revisará los diferentes planteamientos de esas instancias y se señalara una propuesta para efectos de una correcta aprobación del Plan de Acción de la Comisión de la Jurisdicción Agraria, referente a las recomendaciones de Auditoría Judicial.

La máster Damaris Vargas Vásquez, en su carácter de coordinadora del Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria, mediante correo electrónico del 19 de octubre de 2018, manifestó lo siguiente:

“Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, con instrucciones de la Magistrada Carmen María Escoto Fernández, presidenta de la Comisión de la Jurisdicción Agraria, respetuosamente se remite solicitud de reconsideración del acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N°81-18 celebrada el 14 de septiembre del 2018, Artículo XI, que literalmente dice:

“Se acordó: 1) Remitir a la Comisión de la Jurisdicción Agraria los informes rendidos por las Direcciones de Planificación, de Gestión Humana, de Tecnología de la Información, Ejecutiva, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Defensa Pública, así como el Consejo de la Judicatura, con la finalidad de que se revise los diferentes planteamientos de esas instancias y se gire una propuesta para efectos de una correcta aprobación del Plan de Acción de la Comisión de la Jurisdicción Agraria, referente a las recomendaciones de Auditoría Judicial. **2)** Comunicar el presente acuerdo a Auditoría Judicial, así como a la máster Damaris Vargas Vásquez, Gestora del Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria.”

La Comisión de la Jurisdicción Agraria mediante un proceso participativo que vinculó tanto a los despachos agrarios de primera instancia agraria como a las oficinas administrativas respectivas, diseñó el Plan de Acción asociado a las recomendaciones de la Auditoría Judicial emitidas en Oficio N° 1284-213-AUO2014 denominado “Estudio Operativo del proceso Agrario (Primera Instancia).

De la audiencia conferida por el Consejo Superior del Plan de Acción, se obtuvo respuesta de las Direcciones de Planificación, Gestión Humana, Tecnología de la Información, Ejecutiva, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Comisión de Normalización de Formatos Jurídicos, Defensa Pública, Comisión de Seguridad, y Consejo de la Judicatura, quienes se refirieron a las recomendaciones que por función les corresponde, según se desprende de los acuerdos tomados por el Consejo Superior en sesiones N°23-18 celebrada el 21 de marzo de 2018, artículo LV, N° 41-18 del 15 de mayo del 2018, artículo LII; N° 56-18 celebrada el 21 de junio del 2018, artículo LXXXVI;

Estima la Comisión que el proceso de revisión de los diferentes planteamientos de esas instancias y eventual propuesta en relación con el Plan de Acción diseñado por la Comisión de la

Jurisdicción Agraria corresponde a la Auditoría Judicial. Ya lo concerniente a la Comisión en cuanto a lo que se le encargó por parte de Auditoría se cumplió, dando los lineamientos respectivos. Lo anterior, con fundamento en la Circular N° 107-2011 emitida con ocasión del acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión N° 72-11 celebrada el 23 de agosto de 2011, Artículo XXXVIII, vinculada con el Sistema Team Mate para el seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la Auditoría; así como las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, sobre el seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la Auditoría Interna para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente.

Por lo anterior, en forma atenta y respetuosa, se solicita reconsideración del acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión N°81-18 celebrada el 14 de septiembre del 2018, Artículo XI.”

-0-

Se acordó: 1.) Acoger el recurso de reconsideración presentado por la máster Damaris Vargas Vásquez, en su carácter de coordinadora del Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria, en consecuencia, una vez aclarado que la citada comisión cumplió con lo indicado por la Auditoría Judicial dando los lineamientos respectivos, se remite la presente gestión a ese despacho para que realice lo que corresponda en cuanto al proceso de revisión de los diferentes planteamientos de las Direcciones de Planificación, de Gestión Humana, de Tecnología de la Información, Ejecutiva, del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, de la Defensa Pública, así como el Consejo de la Judicatura, para la eventual propuesta en relación con el Plan de Acción diseñado por la Comisión de la Jurisdicción Agraria. **2.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de los despachos interesados.”

-0-

Procede tomar nota del acuerdo del Consejo Superior sobre los lineamientos cumplidos por el Proyecto de la reforma procesal agraria.

SE ACORDÓ: Tomar nota.

ARTICULO III

Documento: 20701

La señora Damaris Vargas Vásquez, en su condición de Coordinadora Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria, mediante correo electrónico del 19 de noviembre, trasladó el siguiente asunto:

“Señor
Magistrado Orlando Aguirre Gómez
Presidente
Consejo de la Judicatura

Señora
Máster Lucrecia Chaves Torres
Jefa Unidad Administrativa de Carrera Judicial

Estimado Señor y Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. A la vez, con instrucciones de la Magistrada Carmen María Escoto Fernández, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia y Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción Agraria y Agroambiental, hago de su conocimiento el acuerdo tomado por dicha Comisión en sesión celebrada el 16 de noviembre, Artículo I, que literalmente indica:

SE ACUERDA: 1° Se examinó y deliberó sobre el Oficio N° 1410-PLA-2018 que contiene el Informe 330-MI-2018 de 15 de noviembre, suscrito por la Ingeniera Elena Gabriela Picado González, Jefa a.i. del Subproceso de Modernización Institucional, relacionado con el análisis de la implementación del Código Procesal Agrario, del cual se toma nota; así como del traslado que de éste se hizo a todos los despachos agrarios, así como a las personas juzgadoras y defensoras públicas agrarias para que remitieran sus aportes y sugerencias, sin recibirse ninguna propuesta por lo que se considera, comparten lo propuesto por la Dirección de Planificación. 2° Se aprueban las acciones propuestas en el Informe 330-MI-2018 para la implementación del Código

Procesal Agrario, así como los responsables propuestos por la Dirección de Planificación, adicionándose las acciones señaladas en la hoja de Excel adjunta y las oficinas responsables que se señalan; en el entendido de que el cronograma deberá revisarse con las oficinas involucradas siguiendo las recomendaciones de la Dirección de Planificación pues se trabajará con recurso ordinario.

3° Las sesiones de seguimiento se realizarán una vez al mes por parte del equipo que se designe al efecto, y después de estas reuniones, se realizará la sesión ordinaria de la Comisión de la Jurisdicción Agraria. Las fechas de sesión corresponderán a los segundos viernes de cada mes, excepto abril, cuando la sesión se realizará el primer viernes.

4° Se toma nota del informe de la jueza Damaris Vargas Vásquez sobre la coordinación que ha estado realizado en ejecución del acuerdo tomado por esta Comisión en sesión del 9 de noviembre pasado, con el licenciado Minor Alvarado Chaves, Jefe de la Sección de Proyección Institucional y la Ingeniera Yesenia Salazar Guzmán, coordinadora de la Unidad Estratégica del Portafolio de Proyectos (UEPPI) de la Dirección de Planificación, a fin de diseñar la propuesta de Proyecto siguiendo los lineamientos dispuestos por el Consejo Superior en la sesión N° 25-17 celebrada el 16 de marzo del año en curso, Artículo XLVII, en el que se aprobó el plan de implementación del modelo estratégico de portafolio de proyectos y las recomendaciones realizadas por la Dirección de Planificación. De igual forma, se toma nota de lo expuesto por el señor Randall Peraza Abarca en representación del señor Erick Núñez Rodríguez, Subjefe de la Defensa Pública y la señora Melania Soto Delgado de la Administración de la Defensa Pública acerca de que también han estado coordinando con la Ingeniera Yesenia Salazar Guzmán, coordinadora de la Unidad Estratégica del Portafolio de Proyectos (UEPPI) de la Dirección de Planificación, para el diseño de un proyecto para la gestión de implementación del Código Procesal Agrario en la Defensa Pública y acciones de coordinación con la Judicatura Agraria para desarrollar un trabajo en equipo.

5° En seguimiento de lo acordado por el Consejo Superior en sesión 35-18 del 26 de abril de 2018, Artículo LXXVI, se solicita a la Dirección de Planificación incluir el Proyecto de Implementación del Código Procesal Agrario propuesto por esta Comisión, en el consolidado de proyectos que requieren para su ejecución otorgamiento de permisos con goce de salario, el cual de aprobarse, recaerá en la plaza de juez 4 del Tribunal Agrario.

6° Comuníquese lo acordado a la Presidencia y al Despacho de la Presidencia con especial reconocimiento del apoyo brindado para la aprobación del Código

Procesal Agrario; así como a las Direcciones de Planificación, Ejecutiva, Gestión Humana, Defensa Pública, Escuela Judicial, Tecnología de la Información, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ), Centro de Conciliación, Oficina de Control Interno, Consejo Directivo de la Escuela Judicial, Consejo de la Judicatura y Unidad de Carrera Judicial, Observatorio de Género y Acceso a la Justicia, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI); las Unidades de Evaluación de Desempeño, Capacitación y Análisis de Puestos de Gestión Humana; los Consejos de Administración y Administraciones Regionales donde tengan sede los despachos Agrarios, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Agrario, los Juzgados Agrarios y los Juzgados Mixtos que conocen de la materia Agraria, para lo de su cargo, con expresa solicitud de que incorporen en sus acciones a desarrollar para 2019 las vinculadas con la implementación del Código Procesal Agrario según las acciones propuestas por la Dirección de Planificación en el Oficio N° 1410-PLA-2018 que contiene el Informe 330-MI-2018 de 15 de noviembre, suscrito por la Ingeniera Elena Gabriela Picado González, Jefa a.i. del Subproceso de Modernización Institucional, relacionado con el análisis de la implementación del Código Procesal Agrario, las oficinas responsables y el cronograma a definir. 7° Solicitar a los entes involucrados, citados en el acuerdo anterior, indicar los nombres de las personas que trabajarán como enlace, quienes conformarán el Equipo Interdisciplinario y participarán en las sesiones de seguimiento que se realizarán los días 15 de enero, 11 de febrero, 15 de marzo, 12 de abril, 10 de mayo, 14 de junio, 12 de julio, 9 de agosto, 13 de setiembre, 11 de octubre, 15 de noviembre y 6 de diciembre de 2019. 8° En el caso de los entes técnicos que en coordinación con la Comisión de la Jurisdicción Agraria y el Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria iniciaron la ejecución de acciones durante el año en curso, se les solicita informar el nivel de avance a la fecha. De no existir avance, se les solicita informar cómo proyectan que será su participación en la implementación del Código, con el recurso ordinario en un plazo definido. 9° Se declaran firmes estos acuerdos por unanimidad.-“

Atentamente,

Jueza Damaris Vargas Vásquez, Mba.

Coordinadora Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria

Jueza del Tribunal Agrario”

-0-

Procede tomar nota del informe sobre el Proyecto de la reforma procesal agraria.

SE ACORDÓ: Tomar nota.

ARTICULO IV

Documento: 20955

La señora Mercedes Mejía Sáenz, mediante correo electrónico del 21 de noviembre anterior, hizo la siguiente solicitud de traslado:

“Señores Magistrados

Consejo de la Judicatura

Poder Judicial

Quien suscribe, Licda. Mercedes Mejía Sáenz, cédula 0204870553, en mi condición de Jueza 1 de Pensiones Alimentarias destacada en el Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, concretamente en el puesto número 100874, con base en lo dispuesto por la Ley y el Estatuto de la Carrera Judicial, solicito traslado a plaza vacante número 371082 que corresponde a Juez 1 de Pensiones

Alimentarias, ubicada en el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Alajuela.

Las razones por las cuales solicito el traslado, son las siguientes:

1- Desde noviembre del 2017, laboro en el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Limón, por lo que viajo desde mi casa y viceversa todos los domingos por la tarde hacia Limón y Regreso los viernes por la noche a mi casa en Alajuela. Soy persona de familia afectiva, y por tal razón viajo todos los fines de semana desde mi casa al trabajo, y viceversa.

2- A partir de hoy 21 de noviembre del 2018, quedó vacante el puesto número 371082 correspondiente a Juez 1 de Pensiones Alimentarias en el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Alajuela (Puesto de igual categoría al que desempeño en Limón). Yo he laborado en dicho Juzgado de Pensiones en Alajuela, en nombramientos interinos, y guardo buenas relaciones con todo el personal. Por esta, y otras razones que explico, solicito el traslado para tener mayor cercanía con mi lugar de residencia y con mi familia.

3- Yo resido a 1 kilometro de distancia de los Tribunales de Alajuela, concretamente en La Ceiba, Residencial Hacienda Cabezas, habito con mi hija y mi esposo. Mi mamá, papá y hermanos, habitan en Pilas de San Isidro de Alajuela; por ende el trabajar en el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Alajuela me facilitaría mucho el desempeño del trabajo, y la cercanía con la familia.

4- Además de lo anterior, existen algunas otras circunstancias de salud, tanto de mi persona como de mi papá, que también me mueven para realizar esta solicitud. En mi caso, padezco de dolor de espalda baja y media, y hace unos tres años me diagnosticaron desgaste en la vértebra L5S1, por lo que la recomendación médica fue no levantar objetos pesados, ni pasar largas horas sentada, en una misma posición. Por tal razón, en vista que los viajes a Limón,

en ocasiones tardan hasta 5 horas, producto de las presas que se generan en carretera, se me ocasiona dolor por permanecer largas horas sentada manejando y sin ningún otro movimiento. Eso me obliga a consumir antiinflamatorios para mitigar el dolor en la espalda. Adicionalmente, debo indicarles que en el año 2016, mi padre Luis Mejía Quirós, quien es adulto mayor, sufrió un derrame cerebral que le dejó muy lesionada su habla y su movilidad. A partir de ahí, él debe recibir constante control y tratamiento en Cardiología, Neurología y Medicina Interna. Inclusive ha estado internado en el Hospital de Alajuela en dos oportunidades, durante considerables períodos. Aunque soy la hermana mayor, en nuestra familia siempre he sido yo, a quien mis hermanos confían muchas de las decisiones referentes a los tratamientos de mi papá. Yo normalmente soy quien se encarga de conseguir los especialistas y las medicinas que mi papá necesita. Por tal razón, y para poder estar más cerca y pendiente de él; es que requiero se considere mi solicitud de traslado hacia el puesto de Juez 1 que resultó vacante en el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Alajuela.

5- Otra razón muy importante, es que actualmente el Poder Judicial me paga por concepto de zonaje, unos 226.000 colones mensuales, suma que anualmente representa más de dos millones setecientos mil de colones; la cual ya no tendría que pagarme el Poder Judicial, de concederme el traslado a la plaza vacante mencionada. Consecuentemente, existiría un ahorro significativo para el presupuesto, en estos momentos de crisis.

Como respaldo de mi solicitud, adjunto epicrisis del INS donde fui tratada en el 2017 por el dolor de espalda que enunció, y la documentación que acredita los padecimientos en salud de mi papá, y del cual reitero, me gustaría estar más cerca.

Mucho les agradezco que puedan considerar mi solicitud de traslado al puesto 371082, del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Alajuela.

Atentamente,

Licda. Mercedes Mejía Sáenz

Jueza 1 de Pensiones Alimentarias

Puesto 100874

Teléfono 8367-5795”

(Se adjunta Epicrisis)

-0-

ASPECTOS A CONSIDERAR:

Aspecto Legal:

- Estatuto de Servicio Judicial:
"Artículo 33.-Para que un servidor judicial reciba la protección de esta ley, deberá cumplir, satisfactoriamente, un período de prueba de un año, que se contará a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto.
- Ley de Carrera Judicial:
"Artículo 68: La Carrera Judicial ofrecerá los siguientes derechos e incentivos:
 - a. Estabilidad en el puesto, sin perjuicio de lo que establezca la ley en cuanto a régimen disciplinario y de conveniencia del servicio público.
 - b. (...)
 - c. Traslado a otros puestos de la misma categoría o inferior, a solicitud del funcionario interesado, si así lo acordare la Corte Suprema de Justicia o el Consejo Superior del Poder Judicial, en su caso..."

- Reglamento de Carrera Judicial:

"Artículo 41: Los traslados conforme a la Ley y las permutas de funcionarios dentro de la Carrera Judicial, solo podrán acordarse respecto de quienes estén elegibles para los respectivos puestos, previo informe del Consejo de la Judicatura. Para hacer los primeros, si la medida no se origina en el mejor servicio público y hubiere más de un interesado, deberá integrarse la respectiva terna."

-0-

Aspectos Personales:

La señora Mercedes Mejía Sáenz, cédula de identidad 02-0487-0553, se encuentra elegible para el puesto:

Puesto	Materia	Nota
Juez (a) 1	Familia	85.6846

La posición que ocupa en el escalafón de Juez (a) 1 Familia, es la número 332 de un total de 785 de elegibles.

Se registra una experiencia profesional de 3 años, 11 meses y 16 días como Jueza 1 y 15 años, 6 meses y 21 días como Abogada.

Ostenta propiedad como Jueza 1 en el Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, plaza N° 100874, desde el 16 de noviembre de 2017.

La señora Mejía cuenta con 17 anuales reconocidos al 09 de noviembre de 2018.

El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registran ninguna causa disciplinaria.

La señora Mejía aporta:

1. Epicrisis INS.

-0-

ANÁLISIS DEL PUESTO A TRASLADAR:

La plaza vacante N° 371082 correspondiente al Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de Alajuela, en sustitución de la señora Leda María Mora Montero, quien se acogió a su jubilación, la terna fue solicitada por la Secretaria General de la Corte mediante oficio N° 11820-18 del 15 de noviembre de 2018 y se encuentra pendiente de consultar por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

En este puesto se encuentra nombrado interinamente el señor Alejandro Jose Brenes Cubero hasta el 31 de diciembre de 2018.

-0-

Los motivos invocados por la señora Mejía Sáenz, si bien son comprensibles, son coincidentes con situaciones que tienen otros jueces y juezas, por lo tanto, de autorizar un traslado en la forma solicitada, podría transgredir el principio de idoneidad que está garantizado constitucionalmente en el artículo 192 de la Carta Magna. El criterio de este Órgano es que debe de salvaguardarse la idoneidad para los puestos vacantes como criterio fundamental de la Carrera Judicial. Asimismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 del Reglamento de la Carrera Judicial, según consulta realizada por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, hay otras personas con promedio mayor, interesadas en el puesto referido. De ahí que lo procedente es no recomendar el traslado solicitado.

SE ACORDÓ: No recomendar el traslado solicitado por la señora Mercedes Mejía Sáenz

ARTÍCULO V

Las señoras Rebeca Sanabria Sánchez, Mariana Acuña Gámez y Rebeca Chavarría Hernández, trabajadoras sociales de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial manifestaron:

“Nos permitimos informarle la situación que se ha venido presentando con la Sección de Transportes Administrativos. Como es de su conocimiento, parte importante de las funciones de las tres profesionales en Trabajo Social responsables de la evaluación de jueces y juezas, consiste en valoraciones in situ, sean éstas familiares, comunales o laborales; para estos efectos históricamente se nos asignado un vehículo diario el cual, valga señalar, en ocasiones no es suficiente para las tres, pero hemos tratado de solventar este particular de varias formas, por ejemplo, solicitándolo con un año de antelación, enviando un rol semanal los días miércoles con la distribución de trabajo, coordinando agendas entre nosotras tres para lograr un mejor aprovechamiento de los desplazamientos a diferentes zonas, intentando comunicarnos de previo con las fuentes para no tener contratiempos y todo ello, en realidad, demanda una inversión significativa de tiempo, pero se realiza en aras de lograr cumplir con los plazos y metas que nuestros compañeros de Unidad Interdisciplinaria, el Consejo de la Judicatura y el Consejo Superior nos establece.

No obstante, hemos tenido dificultades en los últimos meses porque se nos asignan vehículos con compromisos laborales de otros funcionarios (servicios compartidos) escenario que ya se había presentado con anterioridad años atrás, pero lo habíamos abordado acordando que mientras nuestras diligencias fuesen a edificios del Poder Judicial esto era posible de realizar, siempre previa coordinación, no así cuando ya disponíamos de otras rutas, muchas de ellas sujetas a la disponibilidad de las fuentes, siendo que esto podía conllevar a contratiempos que no nos permitan finalizar las evaluaciones y afectarían significativamente nuestro trabajo, el de la Unidad Interdisciplinaria y la producción en general de la oficina.

Así las cosas, de la manera más respetuosa, quisiéramos interponga sus buenos oficios con el fin de lograr una mejor coordinación con relación a la asignación de vehículos requerido para nuestras labores. No omitimos manifestar que siempre con la debida antelación y cumpliendo lo acordado en el pasado estamos dispuestas a colaborar, entendemos perfectamente las limitaciones de recursos que presenta la institución, sin embargo, no concluir con los procesos que desde esta área se generan implicaría un retraso importante, la reprogramación de vehículos nuevamente a la zona y de manera reiterada los cobros por concepto de viáticos, lo cual a la postre podría conllevar a mayores gastos.

-0-

En vista de que la labor de las trabajadoras sociales de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial está orientada a las evaluaciones de pre-empleo en el proceso de reclutamiento de juezas y jueces, así como de las valoraciones de período de prueba o de seguimiento deben ser atendidas con carácter de urgencia, se estima procedente solicitar a la Sección de Transportes Administrativos, que para estos efectos se pueda contar con la disponibilidad de vehículos, según sean requeridos en el entendido de que el trabajo de campo que se realiza implica la investigación de fuentes mediante la visita a casas particulares de personas cercanas a los y las oferentes, instituciones externas al Poder Judicial, despachos con horarios vespertinos y otros según se considere necesario. En razón de ello por la premura que implican dichas investigaciones, los vehículos no pueden ser condicionados o bien sujetos a las actividades de otras personas ajenas a esta oficina.

SE ACORDÓ: Solicitar a la Sección de Transportes Administrativos la colaboración para que el uso de vehículos por parte de las personas profesionales en el área de trabajo social y seguimiento de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, no se condicione o bien quede sujeto a las actividades que otras personas ajenas a esta oficina vayan a desarrollar, en el entendido de que las valoraciones que este equipo de trabajo realizan, están asociadas directamente al proceso de reclutamiento

y selección y evaluación de períodos de prueba, lo cual es un tema de interés institucional.

ARTICULO VI

Documento: 20951

La señora Zianny Calderón Torres, Jueza Coordinadora del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Cartago, mediante correo electrónico del 21 de noviembre, trasladó copia del siguiente asunto, el cual hizo del conocimiento del Tribunal de la Inspección Judicial:

“Estimados señores Tribunal de la Inspección Judicial. Por este medio hago del conocimiento de esa instancia una situación irregular que se ha presentado en el despacho que dirijo y que en mi opinión corresponde una investigación y eventuales sanciones de índole disciplinario. El Consejo Superior nombró en propiedad a la señora Andreina Aviles Mayorga en el puesto número 92369, nombramiento que empezó a regir el pasado 05 de noviembre 2018. Dicha licenciada se postula como jueza en propiedad pese a no tener experiencia para ello, ya que según se desprende de los nombramientos únicamente ha sido jueza un mes; no obstante, ello la licenciada Aviles se consideró idónea para el puesto aunque en las apenas dos semanas y media que han transcurrido ha demostrado todo lo contrario y es lo que vengo a denunciar. Como les indico es muy poco el tiempo transcurrido y muchos errores que le están costando a las personas usuarias(os) violaciones de derechos fundamentales como la libertad. Mi persona en mi condición de jueza coordinadora y ante la alerta dada por la misma licenciada que desconocía los sistemas y que solo un mes había estado a la judicatura y que en ningún momento le advirtió al consejo su inexperiencia, he venido monitoreando el escritorio de trámite ante la inminente cometida de errores como en efecto sucede y empecé a notar que las resoluciones son firmadas con segundos de diferencia lo que claramente refleja que no se está leyendo lo que se está firmando y que ello explica tantos errores en tan poco tiempo. En la propia bitácora del sistema de escritorio virtual se puede observar ésta información. Errores que van desde las órdenes de apremio con montos que no corresponde colocando a los obligados alimentarios en riesgo de ser detenidos por sumas que pueden resultar impagables como sucede en el caso de los expedientes: 18-152-772 y 09-777-772, hasta resoluciones que no dan respuestas como la del expediente 97-700085-348, resoluciones corrigiendo errores en masa como los expedientes: 17-001257-0772-PA, 16-001756-0772-PA, 15-700010-0243-PA, 18-

1228-0772-PA, 18-001531-0772-PA, 18-001606-0772-PA, 18-001632-0772-PA, 18-001476-0772-PA, 14-000132-0772-PA, y lo más inaceptable y reprochable, ha privado a un usuario de su libertad POR SIETE DIAS, sin que tuviera que estar detenido. Esta detención irregular se da dentro del proceso 14-000964-0772-PA. Como se puede ver fácilmente en dicho proceso, el demandado es detenido el día 28 de setiembre 2018. El día 15 de noviembre 2018 la actora del proceso solicita archivar el expediente, archivo que se resuelve mediante resolución de las quince horas cincuenta minutos del quince de noviembre del año dos mil dieciocho. En dicha resolución se ordena el archivo del expediente PERO NO SE ORDENA LA LIBERTAD del obligado, provocando que el señor Francisco Serrano se mantuviera detenido todo éste tiempo, ello pese a que en el expediente claramente constaba que estaba detenido, tal y como se demuestra con la prueba que se adjunta. Es hasta el día de hoy que la licenciada María del Rocío Cortés Palma resolviendo otro asunto refería al proceso donde el señor Francisco Serrano es obligado percatándose la licenciada Cortés de la detención ilegal del señor Serrano y ordenándole a la técnica que confeccionara de inmediato la libertad del señor por cuanto ya el proceso no estaba activo. Aclaro que la licenciada Cortés Palma no es la persona encargada de la tramitación del expediente 14-000964-0772-PA. Es así como hasta el día de hoy egresa del Centro Institucional la Reforma el señor Serrano según se comprueba con la copia de libertad que se adjunta, firmada HASTA EL DIA DE HOY por la licenciada Aviles, cuando se debió firmar desde el pasado 15 de noviembre 2018 cuando archivó el proceso. Es decir, hasta SIETE DIAS DESPUES. Es sumamente preocupante para mi persona como jueza coordinadora y para el resto de los jueces que integramos éste despacho las situaciones tan graves que se están presentando en tan solo dos semanas y media y que incluso muy preocupados que puedan existir más personas que a la redacción de éste correo estén arriesgando su libertad u otro derecho, solo por el completo desconocimiento y falta de revisión de la licenciada Andreina Aviles. Cabe recalcar que la licenciada Aviles se encuentra en período de prueba, razón por la cual se copia éste correo al Consejo de la Judicatura para lo de su cargo, por las responsabilidades disciplinarias que una detención indebida por SIETE DIAS de un usuario, sumado a los innumerables errores en los que ha incurrido en tan pocos días le pueda generar. También informo a esa instancia que como es sabido los despachos de pensiones alimentarias estamos próximos a entrar al período más difícil y de mayor carga laboral del año y es muy preocupante que la licenciada Andreina Aviles continúe realizando labores en éste Despacho poniendo en riesgo a tantas personas usuarias(os), comprometiendo a su vez el servicio público que brindamos y la imagen del poder judicial. Esto se informa por si consideran tomar medidas urgentes e inmediatas para frenar la gran afectación del servicio que el Despacho está sufriendo en virtud del actuar de dicha licenciada.”

Se adjunta pruebas formato PDF

-0-

Procede tomar nota del informe de la señora Calderón Torres, el cual ya fue puesto en conocimiento del Tribunal de la Inspección Judicial por la gestionaste, para lo que corresponda.

SE ACORDÓ: Tomar nota.

ARTÍCULO VII

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa sobre el promedio de la persona oferente de los concursos CJ-23-2015 y CJ-22-2016, ambos de juez y jueza 3 Penal, quien finalizó con la totalidad de las fases.

#	CEDULA	NOMBRE	PROMEDIO	MATERIA	FECHA CIERRE CONCURSO
1	0114850769	Valeria Campos Mejía	79.5476	Juez y Jueza 3 Penal	Concurso CJ-23-15, sesión CJ-41-16, del 29-11-2016, artículo IV. Concurso CJ-22-16, sesión CJ-32-17, del 22-05-2017, artículo V.

SE ACORDÓ: Tomar nota y ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la incorporación del promedio al escalafón respectivo.

ARTÍCULO VIII

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que se debe trabajar en la construcción y validación de ítems y obtención de casos integradores en el proyecto del cambio de la metodología de la evaluación específica para el concurso de juez y jueza 5 laboral.

No obstante, es necesario nombrar suplente para integrar el tribunal para estas actividades.

Tribunal Evaluador:

Categoría	Materia	Nombre	Puesto	Capacitación Escuela Judicial
Juez y Jueza 5	Laboral de Apelaciones	Sr. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez	Coordinador	SI
Juez y Jueza 5	Laboral de Apelaciones	Sra. Julia Varela Araya	Integrante	NO
Juez y Jueza 5	Laboral de Apelaciones	Sr. Hector Blanco González	Integrante	NO
Juez y Jueza 3	Laboral de Apelaciones	Sr. Mario Gutiérrez Quintero	Suplente	NO
Juez y Jueza 5	Laboral de Apelaciones	Sr. Alexander Godínez Vargas	Suplente	NO

Se propone nombrar como suplente al magistrado Jorge Olaso Alvarez, además, ya tiene aprobado el taller de tribunales examinadores.

Por lo anterior se asigna como suplente al magistrado Jorge Olaso Alvarez en el tribunal examinador de juez y jueza 5 del Tribunal Laboral de Apelaciones.

-0-

SE ACORDÓ: 1) Nombrar a partir de esta fecha como suplente en el tribunal evaluador de juez y jueza 5 Laboral de Apelaciones al magistrado Jorge Olaso Alvarez. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO XI

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial presenta los detalles y nóminas de las personas que se inscribieron en el concurso CJS-03-2017, para integrar las listas preliminares de jueces y juezas suplentes categoría 3 en los siguientes despachos:

DESPACHO	
Lista # 3.	
1101	Centro Judicial Intervención de las Comunicaciones (C.J.I.C - Penal (I Circuito Judicial S.J.)
963	Centro Conciliación del Poder Judicial (I Circuito Judicial S.J.)
675	Juzgado Familia Penal Juvenil y Violencia Doméstica Turrialba (Turrialba)
687	Juzgado Familia y Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Grecia (Grecia)
776	Juzgado Familia Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Santa Cruz (Santa Cruz)
938	Juzgado Familia y Violencia Doméstica I Circuito Judicial Guanacaste (Liberia)
870	Juzgado Familia y Violencia Doméstica II Circuito Judicial Guanacaste (Nicoya)
688	Juzgado Familia y Violencia Doméstica III Circuito Judicial Alajuela (San Ramón)
928	Juzgado Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Cañas (Cañas)
338	Juzgado Familia de Cartago - Familia (Circuito Judicial Cartago)
364	Juzgado Familia de Heredia (Circuito Judicial Heredia)

292	Juzgado Familia I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)
1152	Juzgado Familia I Circuito Judicial de Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica)
1303	Juzgado Familia I Circuito Judicial de Zona Sur (Perez Zeledón)
1302	Juzgado Familia II Circuito Judicial de Alajuela (II Circuito Judicial Alajuela, San Carlos)
165	Juzgado Familia II Circuito Judicial de San José (II Circuito Judicial S.J.)
1307	Juzgado Familia II Circuito Judicial de Zona Atlántica (II Circuito Judicial de Zona Atlántico Pococí-Guácimo)
637	Juzgado Familia III Circuito Judicial de San José (Desamparados)
1146	Juzgado Familia de Puntarenas (Circuito Judicial de Puntarenas)
673	Juzgado Familia, Niñez y Adolescencia (I Circuito Judicial S.J.)
1086	Juzgado Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica (Golfito)
627	Juzgado Notarial (I Circuito Judicial S.J.)
1151	Juzgado Penal de Puntarenas, Sede Cóbano - Penal (Cóbano)
982	Juzgado Penal de Buenos Aires - Penal (Buenos Aires)
512	Juzgado Penal de Cartago - Penal (Circuito Judicial Cartago)
1269	Juzgado Penal de Coto Brus - Penal (Coto Brus)
796	Juzgado Penal de Garabito - Penal (Garabito)
539	Juzgado Penal de Golfito - Penal (Golfito)
550	Juzgado Penal de Grecia - Penal (Grecia)
525	Juzgado Penal de Hatillo - Penal (Hatillo)
513	Juzgado Penal de Heredia - Penal (Circuito Judicial Heredia)
510	Juzgado Penal I Circuito Judicial de Alajuela - Penal (I Circuito Judicial Alajuela)
1121	Juzgado Penal I Circuito Judicial de Alajuela, sede Atenas - Penal (Atenas)
579	Juzgado Penal I Circuito Judicial de Guanacaste - Penal (Liberia)
532	Juzgado Penal I Circuito Judicial de San José - Penal (I Circuito Judicial S.J.)
516	Juzgado Penal I Circuito Judicial de la Zona Atlántica - Penal (I Circuito Judicial Zona Atlántica)
508	Juzgado Penal I Circuito Judicial de la Zona Sur - Penal (Perez Zeledón)
511	Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela - Penal (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos)
1186	Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela, Sede La Fortuna - Penal (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos)
1271	Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela, Sede Los Chiles - Penal (Los Chiles)

581	Juzgado Penal II Circuito Judicial de Guanacaste - Penal (Nicoya)
515	Juzgado Penal II Circuito Judicial de San José - Penal (II Circuito Judicial S.J.)
541	Juzgado Penal II Circuito Judicial de la Zona Sur - Penal (Corredores)
551	Juzgado Penal III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) - Penal (San Ramón)
509	Juzgado Penal III Circuito Judicial de San José - Penal (Desamparados)
1153	Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica)
871	Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)
1036	Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica Pococí-Guácimo)
340	Juzgado Penal Juvenil de Cartago (Circuito Judicial Cartago)
366	Juzgado Penal Juvenil de Heredia (Circuito Judicial Heredia)
294	Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)
1306	Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)
1305	Juzgado Penal Juvenil II Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores)
1290	Juzgado Penal Juvenil II Circuito Judicial de Alajuela (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos)
695	Juzgado Penal Juvenil III Circuito Judicial de Alajuela (San (San Ramón)
646	Juzgado Penal La Unión - Penal (La Unión)
527	Juzgado Penal Pavas - Penal (Pavas)
517	Juzgado Penal Pococí - Guácimo - Penal (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica Pococí-Guácimo)
514	Juzgado Penal Puntarenas - Penal (Circuito Judicial de Puntarenas)
526	Juzgado Penal Puriscal - Penal (Puriscal)
590	Juzgado Penal Quepos - Penal (Aguirre)
572	Juzgado Penal San Joaquín de Flores - Penal (San Joaquín de Flores)
582	Juzgado Penal Santa Cruz - Penal (Santa Cruz)
571	Juzgado Penal Sarapiquí - Penal (Sarapiquí)
603	Juzgado Penal Siquirres - Penal (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Siquirres)
812	Juzgado Penal Talamanca - Penal (I Circuito Judicial Zona Atlántica Bribí)
533	Juzgado Penal Turno Extraordinario San José - Penal (I Circuito Judicial S.J.)
1276	Juzgado Penal Turno Extraordinario, Sede I Circuito Judicial - Penal (I Circuito Judicial S.J.)
922	Juzgado Penal Upala - Penal (Upala)
180	Juzgado Primero Civil San José (I Circuito Judicial S.J.)

186	Juzgado Primero de Familia San José (I Circuito Judicial S.J.)
181	Juzgado Segundo Civil San José (I Circuito Judicial S.J.)
187	Juzgado Segundo de Familia San José (I Circuito Judicial S.J.)
182	Juzgado Tercero Civil San José (I Circuito Judicial S.J.)
641	Juzgado Trabajo Cartago (Circuito Judicial Cartago)
505	Juzgado Trabajo Heredia (Circuito Judicial Heredia)
639	Juzgado Trabajo I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)
679	Juzgado Trabajo I Circuito Judicial de la Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica)
929	Juzgado Trabajo II Circuito Judicial de Zona Atlántica (II Circuito Judicial Zona Atlántica Pococí-Guácimo)
166	Juzgado Trabajo II Circuito Judicial de San José (II Circuito Judicial S.J.)
643	Juzgado Trabajo Puntarenas (Circuito Judicial de Puntarenas)
677	Juzgado Violencia Doméstica I Circuito Judicial de la Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica)
931	Juzgado Violencia Doméstica II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica Pococí-Guácimo)
649	Juzgado Violencia Doméstica I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)
918	Juzgado Violencia Doméstica del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Perez Zeledón)
723	Juzgado Violencia Doméstica del III Circuito Judicial de San José (Desamparados)
650	Juzgado Violencia Doméstica Cartago (Circuito Judicial Cartago)
651	Juzgado Violencia Doméstica Heredia (Circuito Judicial Heredia)
672	Juzgado Violencia Doméstica I Circuito Judicial de San José (I Circuito Judicial S.J.)
676	Juzgado Violencia Doméstica Puntarenas (Circuito Judicial de Puntarenas)
674	Juzgado Violencia Doméstica Turno Extraordinario San José (I Circuito Judicial S.J.)
161	Tribunal Contencioso Administrativo (I Circuito Judicial S.J.)

Los despachos de interés, están integrados como se detalla a continuación, por lo tanto, de conformidad con el artículo 47 de la Ampliación al Reglamento de Carrera Judicial, se menciona la cantidad máxima de personas que se pueden recomendar para la lista principal; asimismo, de acuerdo con el artículo 53 y 54 de esa misma normativa, relacionados con la conformación de listas complementarias, se indica el máximo de nombramientos que pueden realizarse en ésta, misma a utilizarse en los casos en que no se pudiera hacer un nombramiento con base en la lista principal o la plantilla de Jueces Supernumerarios.

#	Despacho	Cantidad titulares	Pendientes por nombrar en lista principal y complementaria
1101	Centro Judicial Intervención de las Comunicaciones (C.J.I.C - Penal (I Circuito Judicial S.J.)	13	26/26
963	Centro Conciliación del Poder Judicial (I Circuito Judicial S.J.)	6	17/18
675	Juzgado Familia Penal Juvenil y Violencia Doméstica Turrialba (Turrialba)	2	0/6
687	Juzgado Familia y Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Grecia (Grecia)	2	0/4
776	Juzgado Familia Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Santa Cruz (Santa Cruz)	2	1/6
938	Juzgado Familia y Violencia Doméstica I Circuito Judicial Guanacaste (Liberia)	2	0/6
870	Juzgado Familia y Violencia Doméstica II Circuito Judicial Guanacaste (Nicoya)	2	1/6
688	Juzgado Familia y Violencia Doméstica III Circuito Judicial Alajuela (San Ramón)	2	¼
928	Juzgado Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Cañas (Cañas)	2	3/6
338	Juzgado Familia de Cartago - Familia (Circuito Judicial Cartago)	2	2/5
364	Juzgado Familia de Heredia (Circuito Judicial Heredia)	4	6/12
292	Juzgado Familia I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)	3	6/7
1152	Juzgado Familia I Circuito Judicial de Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica)	2	1/6

1303	Juzgado Familia I Circuito Judicial de Zona Sur (Perez Zeledón)	2	0/5
1302	Juzgado Familia II Circuito Judicial de Alajuela (II Circuito Judicial Alajuela, San Carlos)	2	1/6
165	Juzgado Familia II Circuito Judicial de San José (II Circuito Judicial S.J.)	4	1/12
1307	Juzgado Familia II Circuito Judicial de Zona Atlántica (II Circuito Judicial de Zona Atlántico Pococí-Guácimo)	2	2/6
637	Juzgado Familia III Circuito Judicial de San José (Desamparados)	3	6/9
1146	Juzgado Familia de Puntarenas (Circuito Judicial de Puntarenas)	2	2 /6
673	Juzgado Familia, Niñez y Adolescencia (I Circuito Judicial S.J.)	2	0/4
1086	Juzgado Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica (Golfito)	1	0/3
627	Juzgado Notarial (I Circuito Judicial S.J.)	4	8/9
1151	Juzgado Penal de Puntarenas, Sede Cóbano - Penal (Cóbano)	2	4/6
982	Juzgado Penal de Buenos Aires - Penal (Buenos Aires)	2	3/6
512	Juzgado Penal de Cartago - Penal (Circuito Judicial Cartago)	4	6/12
1269	Juzgado Penal de Coto Brus - Penal (Coto Brus)	2	3/6
796	Juzgado Penal de Garabito - Penal (Garabito)	2	3/5
539	Juzgado Penal de Golfito - Penal (Golfito)	2	1/6
550	Juzgado Penal de Grecia - Penal (Grecia)	2	4/3
525	Juzgado Penal de Hatillo - Penal (Hatillo)	4	6/12
513	Juzgado Penal de Heredia - Penal (Circuito Judicial Heredia)	5	10/10

510	Juzgado Penal I Circuito Judicial de Alajuela - Penal (I Circuito Judicial Alajuela)	8	18/24
1121	Juzgado Penal I Circuito Judicial de Alajuela, sede Atenas - Penal (Atenas)	2	3/5
579	Juzgado Penal I Circuito Judicial de Guanacaste - Penal (Liberia)	3	3/9
532	Juzgado Penal I Circuito Judicial de San José - Penal (I Circuito Judicial S.J.)	14	26/42
516	Juzgado Penal I Circuito Judicial de la Zona Atlántica - Penal (I Circuito Judicial Zona Atlántica)	4	9/12
508	Juzgado Penal I Circuito Judicial de la Zona Sur - Penal (Perez Zeledón)	3	6/8
511	Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela - Penal (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos)	3	6/9
1186	Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela, Sede La Fortuna - Penal (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos)	2	4/6
1271	Juzgado Penal II Circuito Judicial de Alajuela, Sede Los Chiles - Penal (Los Chiles)	2	4/6
581	Juzgado Penal II Circuito Judicial de Guanacaste - Penal (Nicoya)	2	1/6
515	Juzgado Penal II Circuito Judicial de San José - Penal (II Circuito Judicial S.J.)	12	30/36
541	Juzgado Penal II Circuito Judicial de la Zona Sur - Penal (Corredores)	2	4/6
551	Juzgado Penal III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) - Penal (San Ramón)	2	3/3
509	Juzgado Penal III Circuito Judicial de San José - Penal (Desamparados)	4	4/12

1153	Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica)	2	5/6
871	Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)	1	1/3
1036	Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica Pococí-Guácimo)	1	1/3
340	Juzgado Penal Juvenil de Cartago (Circuito Judicial Cartago)	1	0/1
366	Juzgado Penal Juvenil de Heredia (Circuito Judicial Heredia)	1	0/3
294	Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)	1	1/1
1306	Juzgado Penal Juvenil I Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)	1	0/2
1305	Juzgado Penal Juvenil II Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores)	1	0/3
1290	Juzgado Penal Juvenil II Circuito Judicial de Alajuela (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos)	1	1/2
695	Juzgado Penal Juvenil III Circuito Judicial de Alajuela (San (San Ramón)	1	½
646	Juzgado Penal La Unión - Penal (La Unión)	2	3/6
527	Juzgado Penal Pavas - Penal (Pavas)	4	3/12
517	Juzgado Penal Pococí - Guácimo - Penal (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica Pococí-Guácimo)	5	11/15
514	Juzgado Penal Puntarenas - Penal (Circuito Judicial de Puntarenas)	4	7/12

526	Juzgado Penal Puriscal - Penal (Puriscal)	2	3/6
590	Juzgado Penal Quepos - Penal (Aguirre)	2	4/6
572	Juzgado Penal San Joaquín de Flores - Penal (San Joaquín de Flores)	2	3/6
582	Juzgado Penal Santa Cruz - Penal (Santa Cruz)	2	2/6
571	Juzgado Penal Sarapiquí - Penal (Sarapiquí)	2	5/6
603	Juzgado Penal Siquirres - Penal (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Siquirres)	2	5/6
812	Juzgado Penal Talamanca - Penal (I Circuito Judicial Zona Atlántica Bribí)	2	4/6
533	Juzgado Penal Turno Extraordinario San José - Penal (I Circuito Judicial S.J.)	4	9/12
1276	Juzgado Penal Turno Extraordinario, Sede I Circuito Judicial - Penal (I Circuito Judicial S.J.)	4	9/12
922	Juzgado Penal Upala - Penal (Upala)	2	5/6
180	Juzgado Primero Civil San José (I Circuito Judicial S.J.)	2	1/6
186	Juzgado Primero de Familia San José (I Circuito Judicial S.J.)	3	3/8
181	Juzgado Segundo Civil San José (I Circuito Judicial S.J.)	3	3/9
187	Juzgado Segundo de Familia San José (I Circuito Judicial S.J.)	3	4/8
182	Juzgado Tercero Civil San José (I Circuito Judicial S.J.)	3	4/9
641	Juzgado Trabajo Cartago (Circuito Judicial Cartago)	6	12/13
505	Juzgado Trabajo Heredia (Circuito Judicial Heredia)	7	15/17
639	Juzgado Trabajo I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)	6	11/16

679	Juzgado Trabajo I Circuito Judicial de la Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica)	4	10/12
929	Juzgado Trabajo II Circuito Judicial de Zona Atlántica (II Circuito Judicial Zona Atlántica Pococi-Guácimo)	3	4/9
166	Juzgado Trabajo II Circuito Judicial de San José (II Circuito Judicial S.J.)	9	14/27
643	Juzgado Trabajo Puntarenas (Circuito Judicial de Puntarenas)	6	17/14
677	Juzgado Violencia Doméstica I Circuito Judicial de la Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica)	1	0/2
931	Juzgado Violencia Doméstica II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (II Circuito Judicial de la Zona Atlántica Pococi-Guácimo)	1	2/0
649	Juzgado Violencia Doméstica I Circuito Judicial de Alajuela (I Circuito Judicial Alajuela)	3	0/9
918	Juzgado Violencia Doméstica del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Perez Zeledón)	2	2/6
723	Juzgado Violencia Doméstica del III Circuito Judicial de San José (Desamparados)	2	2/6
650	Juzgado Violencia Doméstica Cartago (Circuito Judicial Cartago)	2	1/6
651	Juzgado Violencia Doméstica Heredia (Circuito Judicial Heredia)	2	0/6
672	Juzgado Violencia Doméstica I Circuito Judicial de San José (I Circuito Judicial S.J.)	2	1/6
676	Juzgado Violencia Doméstica Puntarenas (Circuito Judicial de Puntarenas)	2	4/6

674	Juzgado Violencia Doméstica Turno Extraordinario San José (I Circuito Judicial S.J.)	4	6/12
-----	--	---	------

PENDIENTE DE REDACTAR

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.